

con vivienda número 2; izquierda, con caja de escalera y fachada de entrante posterior; fondo, con zona ajardinada, y frente, pasillo de acceso de la derecha del edificio. Finca número 3.526, tomo 326, folio 72.

**Superficie:** Ocupa una extensión de ciento tres metros con noventa y dos decímetros cuadrados (103,92 metros cuadrados), incluidos elementos comunes del inmueble, correspondiendo a la terraza 19,48 metros cuadrados.

**Descripción:** Consta de vestíbulo, distribuidor, dos dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y terraza. Cuota: 1,48 por 100.

**Valoración:** Le asigno el valor de un millón seiscientas mil pesetas (pesetas 1.600.000).

58.

**Situación y linderos:** Urbana. Finca número 58. Vivienda número 2 de la planta séptima del bloque número 3 de la Urbanización "Las Anclas", en el pantano de Entrepeñas, término de Pareja. Linda: al frente, con el pasillo de acceso al ala derecha del edificio y cuarto de limpieza de la mencionada ala; izquierda, con vivienda número 1; derecha, con fachada lateral derecha y zona ajardinada del mismo lado, y fondo, con zona ajardinada. Finca número 3.527, tomo 326, folio 74.

**Superficie:** Ocupa una extensión de ciento diecisésis metros con noventa decímetros cuadrados (116,90 metros cuadrados), correspondiendo a la terraza 30,25 metros cuadrados. Cuota: 1,66 por 100.

**Descripción:** Consta de vestíbulo, distribuidor, dos dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y terraza.

**Tipo constructivo:** Idénticas características a las ya reseñadas en el bloque 1.

**Valoración:** Le asigno el valor de un millón ochocientas mil pesetas (1.800.000 pesetas).

59.

**Situación y linderos:** Urbana. Finca número 59. Vivienda número 3 de la planta séptima del bloque número 3 de la Urbanización "Las Anclas", en el pantano de Entrepeñas, término de Pareja, partido de Sacedón (Guadalajara). Linda: al frente, con el pasillo de acceso al ala derecha del edificio y cuarto de limpieza; izquierda, con fachada lateral derecha y zona ajardinada del mismo lado; derecha, con la vivienda número 4, y fondo, zona ajardinada. Finca número 3.528, tomo 326, folio 76.

**Superficie:** Ocupa la vivienda una extensión de ciento veintitrés metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados (123,68 metros cuadrados), correspondiendo a la terraza 31,52 metros cuadrados.

**Descripción:** Consta de vestíbulo, distribuidor, dos dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y terraza. Cuota: 1,76 por 100.

**Tipo constructivo:** Iguales características a las ya citadas anteriormente.

**Valoración:** Le asigno el valor de un millón novecientas mil pesetas (1.900.000 pesetas).

60.

**Situación y linderos:** Urbana. Finca número 60. Vivienda número 4 de la planta séptima del bloque número 3 de la Urbanización "Las Anclas", en el pantano de Entrepeñas, término de Pareja, partido de Sacedón (Guadalajara). Linda: al frente, con el pasillo de acceso al ala derecha del edificio; izquierda, con la vivienda número 3; derecha, con la caja de ascensores y fachada del entrante anterior, y fondo, con zona ajardinada. Finca número 3.529, tomo 326, folio 78.

**Superficie:** Ocupa una extensión de cincuenta y siete metros con trece decímetros cuadrados (57,13 metros cuadrados), que incluye 10,72 metros cuadrados de terraza.

**Descripción:** Consta de vestíbulo, salón-comedor, un dormitorio, cocina, cuarto de baño y terraza. Cuota: 0,81 por 100.

**Valoración:** Le asigno el valor de novecientas mil pesetas (900.000 pesetas).

61.

**Situación y linderos:** Urbana. Finca número 61. Vivienda número 5 de la planta séptima del bloque número 3 de la Urbanización "Las Anclas", en término municipal de Pareja. Linda: al frente, con pasillo; de acceso al ala izquierda del edificio;

izquierda, con el vestíbulo de ascensores y fachada del entrante anterior; derecha, con vivienda número 6, y fondo, con zona ajardinada. Finca número 3.530 del tomo 326, folio 80.

**Superficie:** Ocupa una extensión de ciento diez metros con sesenta y tres decímetros (110,63 metros cuadrados), que incluye 20,60 metros cuadrados de terraza.

**Descripción:** Consta de vestíbulo, distribuidor, dos dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño, y terraza. Cuota: 1,58 por 100.

**Valoración:** Le asigno el valor de un millón setecientas mil pesetas (1.700.000 pesetas).

62.

**Situación y linderos:** Urbana. Finca número 62. Vivienda número 6 de la planta séptima del bloque número 3 de la Urbanización "Las Anclas", en término de Pareja. Linda: al frente, con pasillo de acceso al ala izquierda del edificio y cuarto de limpieza; izquierda, con vivienda número 5; derecha, con fachada lateral izquierda y zona ajardinada, y fondo, con zona ajardinada. Es la finca número 3.531 del tomo 326, folio 82.

**Superficie:** Ocupa una extensión de ciento cincuenta metros con ochenta y tres decímetros cuadrados (150,83 metros cuadrados), que incluye 36,50 metros cuadrados de terraza.

**Descripción:** Consta de vestíbulo, distribuidor, tres dormitorios, salón-comedor, dos cuartos de baño, cocina y terraza. Cuota: 2,15 por 100.

**Tipo constructivo:** Los ya reseñados anteriormente.

**Valoración:** Le asigno el valor de dos millones cuatrocientas mil pesetas (pesetas 2.400.000).

63.

**Situación y linderos:** Urbana. Finca número 63. Vivienda número 7 de la planta séptima del bloque número 3 de la Urbanización "Las Anclas", en el pantano de Entrepeñas, término de Pareja. Linda: al frente, con el pasillo de acceso al ala izquierda y cuarto limpieza; izquierda, con la fachada lateral izquierda y zona ajardinada del mismo lado; derecha, con la vivienda número 8, y fondo, con zona ajardinada. Es la finca registral número 3.532 del tomo 326, folio 84.

**Superficie:** Ocupa una extensión de ciento veintitrés metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados (123,68 metros cuadrados), incluida la terraza de 31,52 metros cuadrados.

**Descripción:** Consta de vestíbulo, distribuidor, dos dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y terraza. Cuota: 1,76 por 100.

**Tipo constructivo:** Los ya reseñados.

**Valoración:** Le asigno el valor de un millón novecientas mil pesetas (1.900.000 pesetas).

64.

**Situación y linderos:** Urbana. Finca número 64. Vivienda número 8 de la planta séptima del bloque número 3 de la Urbanización "Las Anclas", en el pantano de Entrepeñas, término de Pareja, partido de Sacedón (Guadalajara). Linda: al frente, con el pasillo de acceso al ala izquierda del edificio; izquierda, con vivienda número 7; derecha, con la vivienda número 9, y fondo, zona ajardinada. Es la finca registral número 3.533 del tomo 326, folio 86.

**Superficie:** Ocupa una extensión de sesenta y ocho metros con sesenta decímetros cuadrados (68,60 metros cuadrados), que incluye 12,86 metros de terraza.

**Descripción:** Consta de vestíbulo, un dormitorio, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y terraza. Cuota: 0,98 por 100.

**Tipo constructivo:** Los ya reseñados anteriormente.

**Valoración:** Le asigno el valor de un millón cien mil pesetas (1.100.000 pesetas).

65.

**Situación y linderos:** Urbana. Finca número 65. Vivienda número 9 de la planta séptima del bloque número 3 de la Urbanización "Las Anclas", en el pantano de Entrepeñas, término municipal de Pareja, partido de Sacedón (Guadalajara). Linda: al frente, con pasillo;

acceso al ala izquierda del edificio; izquierda, con vivienda número 8; derecha, con la caja escalera y fachada posterior del edificio, y fondo, con zona ajardinada posterior del edificio. Es la finca registral número 3.534, tomo 326, folio 88.

**Superficie:** Ocupa una extensión de sesenta y ocho metros con sesenta decímetros cuadrados (68,60 metros cuadrados), que incluye 12,86 metros cuadrados de terraza.

**Descripción:** Consta de vestíbulo, un dormitorio, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y terraza. Cuota: 0,98 por 100.

**Valoración:** Le asigno el valor de 1.100.000 pesetas.

Y con el fin de que el presente edicto sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de Madrid, se expide en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Alberto Merino Cañas. — El Magistrado-Juez de primera instancia en funciones de este Juzgado número uno, José Moreno Moreno.

(A.-24.307)

**JUZGADO NUMERO 5****EDICTO****CEDULA DE CITACION**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de "Philips Ibérica, S. A.", representada por el Procurador señor García Martínez, contra don Enrique Nuevo González y otro, se ha acordado citar a don Enrique Nuevo González, a fin de que el día doce de marzo del corriente año, a las once horas, comparezca ante este Juzgado a prestar confesión judicial, previniéndole que de no comparecer podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-24.646)

**JUZGADO NUMERO 10****EDICTO**

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diez de los de Madrid.

Hago saber: Que en autos de secuestro seguidos en este Juzgado, bajo el número ochenta y dos de mil novecientos setenta y nueve-B, instados por el "Banco Hipotecario de España, S. A.", contra doña Dolores Guajardo Fajardo Asensio, casada con don Jorge Hay del Castillo, se ha acordado sacar a la venta en primera vez y pública subasta la finca hipotecada, que luego se dirá, y con antelación de quince días al acto, la siguiente:

En Madrid. Avenida de América, número treinta y uno. Finca número setenta y dos de la escritura de división, única de la demanda.—Apartamento número siete. Planta octava o áticos. Se halla situada en la denominada octava planta o décima del edificio, contando la de sótanos. Tiene su entrada por la galería común de la planta en que está emplazado. Se destinará única y exclusivamente a vivienda o estancia del titular propietario o arrendatario del mismo, digo, arrendatario del mismo, y la afectan las limitaciones a que se refiere la regla séptima de los Estatutos de la Comunidad. Ocupa una superficie, aproximadamente, de 55,33 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo oficio, living, dormitorio, cuarto de baño y armarios empotrados. Linderos: considerando el frente de avenida de América, linda: frente o Sur, galería, hueco de escalera y patinillo de ventilación; derecha o Este, finca de la misma procedencia de "Inmobiliaria Fernando el Santo, S. A.", y dicho patinillo; izquierda o Oeste, apartamento número seis, y por la espalda o Norte, patio posterior. Tiene dos huecos al patio posterior y otro a un patinillo de ventilación. Dispone de instalaciones de agua corriente, caliente y fría; luz eléctrica, calefacción central y ser-

vicio de ascensores, montacargas y teléfono del general para el edificio. Corresponde como accesorios a este apartamento en copropiedad e indivisión con los otros seis de la misma planta el cuarto existente en ella, denominado "oficio general", con acceso por el montacargas para su uso y utilización en común, corriente a su cargo por séptimas partes e iguales los gastos que de la propiedad y el uso del mismo se derivan. Representa una cuota del 1,144 por 100 en la totalidad del edificio de que forma parte. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al tomo 762, libro 762, folio 246, finca número 22.271, inscripción segunda. La finca descrita quedó respondiendo de cincuenta mil pesetas de capital, sus intereses correspondientes y de diez mil pesetas de costas. Al capital de que responde esta finca le corresponde satisfacer un semestre pactado en estipulación séptima de la escritura de división de 1.767,66 pesetas. La finca descrita fué adquirida por los demandados, según título de compra en escritura de siete de enero de mil novecientos cincuenta y nueve del Notario de Madrid señor Albi Agero (inscripción tercera de la finca 22.271).

Las condiciones que ha de celebrarse la subasta son las que sigue, señalándose el día veintiocho de marzo, a las once horas:

**Primera**

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de cien mil pesetas.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

**Tercera**

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento en metálico del tipo de la subasta.

**Cuarta**

La subasta se celebrará ante este Juzgado en cualquier día siguiente al plazo de quince que ha de mediar desde la inscripción.

**Quinta**

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

**Sexta**

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, debiéndose conformar los licitadores con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

**Séptima**

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a once de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-24.647)

**JUZGADO NUMERO 18****EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, en el juicio ejecutivo número diecinueve de mil novecientos setenta y ocho, promovido por "Demag Equipos de Obras, Sociedad Anónima", contra "Pacavi, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Alfonso XI, número siete, de Madrid, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de un millón doscientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, quinta planta, el día veinte de marzo próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose

posturas que no cubren las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

#### Bienes que salen a subasta

Un camión marca "Barreiros", tipo 64-26 V, matrícula de León, LE-3737-C, matriculado en el año 1975.

Un vehículo marca "Land-Rover", matrícula de Madrid, M-1992-W, matriculado en el año 1973.

Dado en Madrid, a diecisésis de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.665)

### Juzgados de Distrito NOTIFICACION DE SENTENCIA

#### JUZGADO NUMERO 16

En el juicio de faltas número 853 de 1979, seguido en este Juzgado por ofensa a Agente de la Autoridad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 14 de diciembre de 1979.—Habiendo visto y oído el señor don Juan Parejo de la Cámara, Juez de Distrito número 16 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos por ofensa a Agente de la Autoridad, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, Dámaso Manzanas Martín, Policía municipal afecto a la Unidad Móvil de Orden Público Municipal, y como denunciado, Francisco Cejas Ledesma, nacido en Puente Genil (Córdoba) el día 4-11-1960, hijo de José y Dolores, soltero y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero.

Fallo: Que debo condenar y condono al denunciado Francisco Cejas Ledesma, como responsable de una falta de ofensa a Agente de la Autoridad, a la pena leve de 1.000 pesetas de multa y pago de costas.—Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Juan Parejo. (Rubricado.)

Publicada en el mismo día de su fecha. M. Romero. (Rubricado.) Y para que la presente sirva de cédula de notificación de sentencia al denunciado Francisco Cejas Ledesma, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación para ello en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la expido en Madrid, a 14 de diciembre de 1979.

(B.—10.912)

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.051/79, seguidos en este Juzgado por lesiones por mordedura de perro, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de diciembre de 1979.—Habiendo visto y oído el señor don Juan Parejo de la Cámara, Juez de Distrito número 16 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos por lesiones por mordedura de perro, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, José Sánchez de la Nieta Carranza, nacido en Daimiel (Ciudad Real) el día 29 de abril de 1927, hijo de José y Mariana, casado, conductor y con domicilio en calle Argüeso, número 34, Madrid, nacido en Madrid el día 24 de octubre de 1964, hijo de José y Esperanza, soltero, estudiante y con igual domicilio que el anterior, y como denunciado, Jesús Candejas Feito, nacido en Mañachón (Guadalajara) el día 14 de septiembre de 1931, hijo de Isaac y Remedios, casado, pianista y actualmente en ignorado pa-

rador. Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Jesús Candejas Feito, de oficio las costas del presente

caso.—Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, defini-

nitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Parejo. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Jesús Candejas Feito, que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 28 de diciembre de 1979.

(B.—56)

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.171/79, seguidos en este Juzgado por lesiones y malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de diciembre de 1979.—Habiendo visto y oído el señor don Juan Parejo de la Cámara, Juez de Distrito número 16 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos por lesiones y malos tratos, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciados, Gloria Amada Requena, nacida en La Paz (Bolivia) el día 13 de septiembre de 1929, hija de Heliodoro y Mercedes, casada, sus labores y en la actualidad en ignorado paradero, y Melitón Díez Arias, nacido en Higuera de la Serena (Badajoz) el día 22 de marzo de 1939, hijo de Melitón y Mercedes, casado, conductor y con domicilio en la calle Ocaña, número 21, primero B.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a los denunciados Gloria Amada Requena y Melitón Díez Arias, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Juan Parejo. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la denunciada Gloria Amada Requena, que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 28 de diciembre de 1979.

(B.—61)

#### JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 1.136/77, por lesiones, contra Joaquín Alonso Medrano y Andrea Solerti, se ha dictado sentencia con fecha 24 de noviembre de 1979, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condono al denunciado Andrea Solerti, como autor de una falta de lesiones por imprudencia prevista y penada en el artículo 586, caso tercero, del Código Penal, a la pena de 3.000 pesetas de multa, represión privada, privación del permiso de conducir durante un mes y pago de costas. Y por lo que se refiere a responsabilidad civil, el denunciado, y caso de insolencia, el responsable civil subsidiario y directamente la compañía aseguradora del vehículo, indemnizará a la perjudicada María Paloma Abad Tejerina

en 306.000 pesetas (trescientas seis mil pesetas) por las lesiones, secuela y posible intervención quirúrgica, así como en 17.983 pesetas (diecisiete mil novecientas ochenta y tres pesetas) por gastos médicos, y asimismo el denunciado, y caso de insolencia el responsable civil subsidiario, indemnizará a la misma perjudicada en las cantidades de 45.467 pesetas (cuarenta y cinco mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas) y en 17.983 pesetas (diecisiete mil novecientas ochenta y tres pesetas) por daños y gastos causados, y a Manuel y María Alonso Herrero en 52.715 pesetas (cincuenta y dos mil setecientas quince pesetas) por daños materiales causados en el vehículo de su propiedad, declarándose a los oportunos efectos la responsabilidad civil subsidiaria de Attilio Barbagelata. Y debo absolver y absuelvo libremente con todos los pronunciamientos favorables al también denunciado Joaquín Alonso Medrano.

Y para que conste y sirva de notificación a Andrea Solerti y a Attilio Barbagelata, expido el presente en Madrid, a 24 de noviembre de 1979.

(B.—10.917)

#### JUZGADO NUMERO 20

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.375/79, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 14 de diciembre de 1979.—El señor don José María García Segovia, Juez de Distrito del Juzgado número 20 de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos ante este Juzgado por denuncia de Basilio Miguel García, domiciliado en Fuenlabrada, y Antonio Prieto Muñoz, con igual domicilio, contra Riad Bauzahji, en paradero desconocido y citado por edictos, por supuesta falta de daños, en los que es parte e! Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que debo condenar y condono al denunciado Riad Bauzahji, como autor responsable de una falta de daños por imprudencia simple sin infracción de reglamento, a la pena de multa de 2.000 pesetas en papel de pagos al Estado, con el arresto sustitutorio de cuatro días en la cárcel provincial caso de impago; indemnización de 15.750 pesetas a Antonio Prieto Muñoz y al pago de las costas.

Y encontrándose el denunciado en ignorado paradero, publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para la notificación de la sentencia.

Dado en Madrid, a 14 de diciembre de 1979.

(B.—10.918)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos ante este Juzgado con el número 1.286/78, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 21 de diciembre de 1979.—El señor don José María García Segovia, Juez de Distrito del Juzgado número 20 de los de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos ante este Juzgado por denuncia de Eusebio López Díez, domiciliado en Leganés, contra Florentino Díaz González, también domiciliado en Leganés; María Carmen Blázquez González, domiciliada en la calle Barrafón, número 9; Manuel Tirado Gutiérrez, domiciliado en la calle Felisa Méndez, número 11, y Antonio Lérida Bravo, actualmente en paradero desconocido y citado por edictos, por supuesta falta de daños, en los que es parte el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que debo condenar y condono al denunciado Antonio Lérida Bravo, como autor responsable de una falta de daños por imprudencia simple sin infracción de reglamento, a la pena de multa de 2.000 pesetas en papel de pagos al Estado, con el arresto sustitutorio de cuatro días en la cárcel provincial caso de impago; indemnización de 66.826 pesetas a Eusebio López Ríos y 12.335 pesetas a María Carmen Blázquez González y al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose el denunciado Antonio Lérida Bravo en ignorado paradero, publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia.—José María García. (Rubricado.)

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

(B.—10.919)

#### JUZGADO NUMERO 21

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 343/79, en virtud de denuncia formulada contra Antonio Falgines Rodríguez, sobre daños, en el que aparece como presunto responsable civil subsidiario Ángel Román de la Fuente, con domicilio últimamente los mismos en la avenida de Valladolid, número 30, y en la calle Estanislao Figueras, número 6, se ha dictado en esta fecha sentencia por la que se condena a dicho acusado Antonio Falgines Rodríguez a la pena de 1.100 pesetas de multa, a que indemnice a Luis Burón Cadenas en la suma de 8.100 pesetas y al pago de las costas, siendo responsable civil subsidiario Ángel Román de la Fuente.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a referido denunciado Antonio Falgines Rodríguez y responsable civil subsidiario Ángel Román de la Fuente, expido la presente en Madrid, a 22 de diciembre de 1979.

(B.—10.925)

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 1.502/79, en

virtud de denuncia formulada contra Francisco Gómez Salinas, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, hoy en ignorado paradero, sobre malos tratos y amenazas, se dictó sentencia en esta fecha por la que se condena a referido acusado Francisco Gómez Salinas a la pena de 1.000 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

Y para que conste, su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma al expresado denunciado Francisco Gómez Salinas, expido la presente en Madrid, a 22 de diciembre de 1979.

(B.—10.926)

En el juicio de faltas número 718/79, que se sigue en este Juzgado en virtud de denuncia formulada contra Consuelo Cobos López, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, con domicilio últimamente en la calle Avelino Fernández de la Poza, número 27, bajo, hoy en ignorado paradero, por lesiones, se ha dictado en esta fecha sentencia por la que se condena a dicha acusada a la pena de 1.100 pesetas de multa, a que indemne al denunciante lesionado Francisco López Huesa en la suma de 3.000 pesetas y al pago de las costas.

Y para que conste, su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a referida denunciada Consuelo Cobos López, expido la presente en Madrid, a 22 de diciembre de 1979.

(B.—10.927)

En el juicio de faltas número 667/79, seguido en este Juzgado en virtud de denuncia de Afif Malas, con domicilio últimamente en la calle Ruiz de Alarcón, número 21, hoy en ignorado paradero, sobre daños por imprudencia, se dictó en esta fecha sentencia por la que se condena al denunciado Jesús Robledo Pia a la pena de 1.100 pesetas de multa y al pago de las costas de juicio, y se reserva a dicho Afif Malas la oportuna acción civil para reclamar, en su caso, el importe de los daños sufridos por el vehículo de su propiedad.

Y para que conste, su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma al referido Afif Malas, expido la presente en Madrid, a 22 de diciembre de 1979.

(B.—10.928)

### Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y enplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se cita a Pedro Gil Rodrigo, con paradero desconocido, a fin de que el dia 12 de marzo, a las diez treinta de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio de faltas núm. 1.011 de 1979, que se sigue por vejación, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.995)

Por medio del presente se cita a Antonio Gómez García, con paradero desconocido, a fin de que el dia 12 de marzo, a las diez treinta de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas núm. 540 de 1979, que se sigue por daños, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.996)



## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Relación número 3.256 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - MATRONAS.

Caridad Bravo Villaverde. — General Ricardos, 132. — 1975. — 20.335 pesetas. — N13912.

Maria Nieves Calatayud Sauco. — S/d. — 1975. — 5.486 pesetas. — N13914.

Gloria Camarasa Guillamaud. — Cañillas, 19. — 1975. — 13.496 pesetas. — N13915.

Maria del Pilar Castrillo Pelayo. — Plaza Marqués de Salamanca, 8. — 1975. — 13.586 pesetas. — N13922.

Diamantina Crespo Aluja. — José Antonio de Arjona, 4. — 1975. — 3.686 pesetas. — N13925.

Eloisa Díaz del Cerio. — Santa Isabel, 45. — 1975. — 4.136 pesetas. — N13928.

Filomena Díaz Prol. — Paseo de las Delicias, 7. — 1975. — 14.936 pesetas. — N13930.

Inés Domínguez Domínguez. — Martínez Izquierdo, 68. — 1975. — 17.186 pesetas. — N13932.

Consuelo Estévez Pascual. — Cyesa, 1. — 1975. — 23.486 pesetas. — N13939.

Maria Fabai Fernández. — S/d. — 1975. — 1.436 pesetas. — N13940.

Maria Jesús Fernández López. — S/d. — 1975. — 2.336 pesetas. — N13941.

Maria del Mar Galán Sousa. — Francisco Silvela, 79. — 1975. — 2.786 pesetas. — N13943.

Maria Gracia Tapia. — Alonso Hedreia, 5. — 1975. — 8.636 pesetas. — N13953.

Pilar Gay González. — Alondra, 11. — 1975. — 4.136 pesetas. — N13955.

Dolores Gómez García. — San Vicente Ferrer, 32. — 1975. — 986 pesetas. — N13959.

Angeles González Cabello. — Plaza Beata María Ana de Jesús, 13. — 1975. — 2.336 pesetas. — N13962.

Maria Gonzalo Moribán. — S/d. — 1975. — 1.436 pesetas. — N13964.

Maria Llanos Jiménez García. — Luis Vives, 19. — 1975. — 40.136 pesetas. — N13970.

Ignacia Lagastume Larañaga. — Estanislao Gómez. — 1975. — 5.036 pesetas. — N13972.

Sara López. — S/d. — 1975. — 2.786 pesetas. — N13978.

Caridad Martín Camacho. — Avenida del Mediterráneo, 30. — 1975. — 5.486 pesetas. — N13985.

Francisca Martínez Mombelo. — Alejandro Ferrant, 5. — 1975. — 25.167 pesetas. — N13986.

Concepción Martínez Pastor. — Toledo, 144. — 1975. — 7.736 pesetas. — N13987.

Maria Montequerín Fernández. — Los Mesejo, 5. — 1975. — 1.436 pesetas. — N13991.

Manuela Morales García. — S/d. — 1975. — 3.236 pesetas. — N13993.

Transito Moyano Palao. — Génova, número 19. — 1975. — 2.336 pesetas. — N13995.

Francisca Muñoz Rufo. — Avenida Menéndez Pelayo, 53. — 1975. — 9.086 pesetas. — N13997.

Alicia Navarro Maza. — Cno. de Villamateros, 171. — 1975. — 25.286 pesetas. — N13999.

Carmen Pardo. — S/d. — 1975. — 11.336 pesetas. — N14004.

Isabel Peña Muñoz. — Paseo de las Delicias, 102. — 1975. — 2.336 pesetas. — N14008.

Maria Angeles Pérez Morillo. — Atocha, 111. — 1975. — 2.336 pesetas. — N14010.

Elena Perlado Polo. — Bravo Muñoz, 358. — 1975. — 2.777 pesetas. — N14012.

Joséfa Pons Quin. — S/d. — 1975. — 13.586 pesetas. — N14013.

Natividad Reguero Morán. — Cáñar, 6. — 1975. — 2.336 pesetas. — N14017.

Aurelia Río Fernández. — Antonio Ulio, 10. — 1975. — 10.436 pesetas. — N14019.

Emilia Rodríguez España. — Cruce-

ro Baleares, 16. — 1975. — 2.336 pesetas. — N14021.

Victoria Rodríguez Serrán. — Padiña, 45. — 1975. — 2.336 pesetas. — N14023.

Vicenta Rodríguez Suárez. — Francisco Rodriguez, 21. — 1975. — 536 pesetas. — N14024.

Isabel Roldán Pérez. — Viriato, 71. — 1975. — 28.136 pesetas. — N14025.

Josefa Romano Jiménez. — Pañomares, 1. — 1975. — 4.136 pesetas. — N14027.

Adela Rossi García. — Enrique Larreta, 12. — 1975. — 1.886 pesetas. — N14030.

Santiago Ruano Martín. — S/d. — 1975. — 2.336 pesetas. — N14031.

Aurea Ruiz de Quero Lacosta. — Carretera de San Fermín. — 1975. — 2.336 pesetas. — N14032.

Julia Sánchez García. — General Ricardos, 206. — 1975. — 6.386 pesetas. — N14034.

Sagrario Serrano Aparici. — Simancas, 1. — 1975. — 50.486 pesetas. — N14037.

Avelina Transpaderme Avarro. — Hortaleza, 74. — 1975. — 4.136 pesetas. — N14042.

Angela Viladóniga Dival. — Avenida doctor Federico Rubio y Gali, 170. — 1975. — 611 pesetas. — N14046.

Consolación Villa Pérez. — López de Hoyos, 339. — 1975. — 24.116 pesetas. — N14047.

Maria Rosa Virseda Yubero. — Glorieta Emperador Carlos V, 9. — 1975. — 1.436 pesetas. — N14048.

Relación número 3.257 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - HUMORISTAS, CARRICATOS, ETC., EN SALAS DE FESTAS Y TEATROS.

Jorge Alberto Ripoli. — Padre Damiani, 43. — 1974. — 40.800 pesetas. — N14050.

Manuel Codeso Nieves. — Padre Xifré, 3. — 1974. — 32.200 pesetas. — N14051.

J. Luis Carbonell López. — Ricardo Ortiz, 114. — 1975. — 18.700 pesetas. — N14053.

Bernardo Hernández Martín. — Pizarro, 14. — 1975. — 1.200 pesetas. — N14058.

Ovidio Teodorescu. — S/d. — 1975. — 1.660 pesetas. — N14059.

Paul Stolpr. — S/d. — 1975. — 640 pesetas. — N14061.

Relación número 2.604 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA JURADO.

Artelén, S. A. — A-2840218. — Alcalde Sainz de Baranda, 3. — 1975. — 1978. — 11.969.

Marie Clarie Pritchard. — S/d. — 1975. — 100 pesetas. — N14062.

Susana Stolpr. — S/d. — 1975. — 640 pesetas. — N14063.

Relación número 3.258 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - DIRECTORES CINE-MATOGRAFICOS NACIONALES.

José Alvarez Canalejas. — Infanta Mercedes, 113. — 1974. — 16.500 pesetas. — N14264.

José Tomás Aznar Sanchís. — Avenida Donostiarra, 8. — 1974. — 27.750 pesetas. — N14266.

Francisco Betriú Cebecera. — Padre Xifré, 3. — 1974. — 66.000 pesetas. — N14267.

Ramón Barco del Río. — Francisco Silvela, 87. — 1974. — 18.750 pesetas. — N14268.

Fernando Larruquet. — S/d. — 1974. — 9.750 pesetas. — N14272.

Pedro López Ramírez. — General Mola, 16. — 1974. — 18.750 pesetas. — N14273.

José Truchado Reyes. — Avenida Alfonso XIII, 75. — 1974. — 18.750 pesetas. — N14280.

Relación número 3.255 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ARQUITECTOS.

Pedro Alvarez Moreno. — Cdad. Periodistas, Bl. 3. — 1974. — 65.983 pesetas. — N15160.

Manuel Alvarez Vega. — Ntra. Sra. Luján, 11. — 1974. — 2.196 pesetas. — N15161.

Moisés Alvarez Yala. — Prádena del Rincón, 4. — 1974. — 900.504 pesetas. — N15162.

Alfonso Andrés Benavides. — Apolonio Morales, 8. — 1974. — 452.424 pesetas. — N15165.

Juan J. Aroztegui Huarte. — Andrés Mellado, 33. — 1974. — 33.864 pesetas. — N15171.

Manuel Berlanga Varela. — Victoria, 4. — 1974. — 18.026 pesetas. — N15191.

Alfredo Bescos Olazola. — Cantalejo, 7. — 1974. — 36.672 pesetas. — N15193.

José Luis Borao Perdo. — Palos de la Frontera, 27. — 1974. — 47.517 pesetas. — N15196.

Gabriela Britzman Loewenstein. — General Gallegos, 1. — 1974. — 25.632 pesetas. — N15200.

José María Bustinduy Rodríguez. — Paseo General Martínez Campos, 7. — 1974. — 7.872 pesetas. — N15203.

Manuel Calvete Llamas. — General Rodrigo, 1. — 1974. — 48.672 pesetas. — N15206.

Carlos Camuñez Alonso. — Somontín, 112. — 1974. — 19.872 pesetas. — N15211.

Rafael Crespo Amato. — General Ampudia, 14. — 1974. — 64.752 pesetas. — N15236.

Francisco de Asís Chapa Mora. — Luchana, 31. — 1974. — 2.184 pesetas. — N15239.

Félix Díaz de Rada Ramos. — Víctor Pradera, 69. — 1974. — 3.624 pesetas. — N15242.

Vicente Domingo López. — Avenida Filipinas, 50. — 1974. — 46.431 pesetas. — N15247.

Horacio Domínguez López. — Valdivieso, 3. — 1974. — 17.829 pesetas. — N15249.

Fernando Fauquie Paz. — Felipe III, número 4. — 1974. — 10.164 pesetas. — N15261.

José L. Fernández Vázquez. — Ginzo de Limia, 26. — 1974. — 11.690 pesetas. — N15275.

Juan Fores Catalá. — Juan Bravo, número 20. — 1974. — 3.864 pesetas. — N15280.

José L. Forjaz Pacheco Trigueiros. — Ricardo Ortiz, 80. — 1974. — 13.488 pesetas. — N15281.

Francisco García Paredes Barreda. — General Moscardó, 7. — 1974. — 924 pesetas. — N15299.

Carlos García Velasco. — Fuentesalco, 14. — 1974. — 966 pesetas. — N15306.

José Guijarro Aurrecoechea. — Eugenio Salazar, 45. — 1974. — 9.991 pesetas. — N15331.

Luis A. Gutiérrez Cabrero. — Viriat, 21. — 1974. — 1.104 pesetas. — N15332.

Maria Angeles Hernández Rubio Muñoz. — Jardín de San Federico, número 13. — 1974. — 64.661 pesetas. — N15338.

Julio Herrero Romero. — Paseo de La Habana, 109. — 1974. — 8.064 pesetas. — N15340.

José L. Huguet Moros. — Navacerrada, 21. — 1974. — 22.701 pesetas. — N15343.

Ana Iglesias González. — S/d. — 1974. — 2.288 pesetas. — N15347.

Manuel Jiménez Jaén. — José de Cadalso, 25. — 1974. — 22.865 pesetas. — N15349.

José L. Leno Camarero. — Rodríguez San Pedro, 69. — 1974. — 948 pesetas. — N15357.

José Luis Lope y López Riego. — Glorieta Ruiz Jiménez, 3. — 1974. — 27.132. — N15360.

Alberto López Asenjo. — Valderrodrigo, 67. — 1974. — 13.944 pesetas. — N15361.

Luis Lozano Martín. — S/d. — 1974. — 12.516 pesetas. — N15369.

José C. Mallorquí del Corral. — Paseo de La Habana, 29. — 1974. — 53.313 pesetas. — N15378.

Luis Mappelli Caffarena. — Padre Jesús Ordoñes, 5. — 1974. — 15.953 pesetas. — N15382.

Agustín Martín Casanova. — López

de Hoyos, 154. — 1974. — 99.624 pesetas. — N15385.

José Martínez Villaseñor. — Núñez de Balboa, 115

Enrique Alvar Villarino. — Agustín de Foxá, 26. — 1975. — 23.520 pesetas. N15654.

J. María Cid Fernández Mensaque. — San Nazario, 1. — 1975. — 6.100 pesetas. — N15664.

José Conde Sánchez. — Avenida del Manzanares, 196. — 1975. — 8.100 pesetas. — N15665.

Thelma Gálvez Pérez. — Bravo Murillo, 28. — 1975. — 11.700 pesetas. — N15669.

José García Vázquez. — Maqueda, número 10. — 1975. — 21.600 pesetas. N15672.

José María Haro Ramos. — Ayala, número 20. — 1975. — 8.100 pesetas. N15675.

José Ramón Lasuen Sancho. — La Basílica, 15. — 1975. — 40.800 pesetas. N15679.

Agustín Meliá Lagarfa. — Princesa, número 3. Price. — 1975. — 2.666 pesetas. — N15681.

Amelia Palacios Ucelay. — Antonio Maura, 20. — 1975. — 21.600 pesetas. N15684.

Pablo Sosa Rodríguez. — P. Pedro Ayala, 73. — 1975. — 6.100 pesetas. — N15689.

Jorge Túa Pereda. — Menorca, 8. — 1975. — 30.240 pesetas. — N15696.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 3 de mayo de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.258)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere, en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre renta de las personas físicas, o reclamación Económico Administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero. Que en contra las bases impositivas, fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de *agravio comparativo*, por aplicación indebida de índices o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - EXPEDIENTE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRARIO 1978.—NUMERO DE REFERENCIA

Anguita Hermanos, S. L. — Paseo del Prado, 14. Valdemoro. — 1975-76. — 9.431.550 pesetas. — 74-8.

Relación de contribuyentes por el concepto de T. PERSONAL - RECTIFICACION ACTA MOD. 14.

Ibaya, S. A. — Fuenlabrada, 4. Alcorcón. — 1973 a 1976. — 9.904 pesetas. — 50006.

Relación de contribuyentes por el concepto de T. PERSONAL - LIQUIDACION COMPLEMENTARIA.

José R. Fernández Oliva. — Avenida General Mola, 207. Madrid. — 1973. — 18.065 pesetas. — 80307.

Alberto Eipoll Fajardo. — Velayos, número 14. Madrid. — 1973. — 1.142.798 pesetas. 80309.

Javier Carvajal Pena. — Madrid. — 1973. — 557.030 pesetas. — 80310.

Mathur Mathur Shan Sharam. — Comandante Zorita, 51. Madrid. — 1973. 23.916 pesetas. — 80313.

Horacio Domínguez López. — Valdivieso, 3. Madrid. — 1973. — 1.303 pesetas. — 80319.

Luis Gay Llacer. — Mayor, 47. Madrid. — 1973. — 318.417 pesetas. — 80320.

Andrés Garrido Conde. — Virgen de Iciar, 2. El Plantío. — 1972. — 3.489 pesetas. — 80322.

Manuel Armengod Mazariegos. — Plaza Ruiz de Alda, 4. Madrid. — 1972. 2.009 pesetas. — 80324.

Antonio Ramos Martos. — Orense, número 80. Madrid. — 1972. — 33.999 pesetas. — 80326.

Juan B. Martínez Gemar. — Emilio Tuya, 2. Madrid. — 1973. — 2.588 pesetas. — 80327.

Emilio Diego Ruiz Sánchez. — Alameda, 17. Alcalá de Henares. — 1972. 6.825 pesetas. — 80665.

Juan Capella Callis. — López de Hoyos, 38. Madrid. — 1970. — 14.180 pesetas. — 80188.

José Luis García Acudin. — Avenida General Perón, 17. Madrid. — 1970. — 23.869 pesetas. — 80190.

José María Martínez Iglesias. — Maldonado, 5. Madrid. — 1970. — 154 pesetas. — 80191.

Luis Somoza Veiga. — Gral. Perón, número 17. Madrid. — 1970. — 2.770 pesetas. — 80192.

Fernando Maroto Ruiz. — General Mola, 255. Madrid. — 1970. — 11.167 pesetas. — 80194.

Mariano Rodríguez Avial. — Caracas, 23. Madrid. — 1970. — 12.934 pesetas. — 80197.

Francisco Javier Abasolo Sánchez. — Portal de Belén, 6. Madrid. — 1970. — 7.418 pesetas. — 80199.

Víctor López Morales. — Núñez de Balboa, 52. Madrid. — 1970. — 16.547 pesetas. — 80200.

Ignacio Santos de Quevedo. — Guz-

mán el Bueno, 104. Madrid. — 1970. — 113.237 pesetas. — 80201.

Vicente Martínez Blasco. — Artistas, 2. Madrid. — 1972. — 3.364 pesetas. 80252.

Manuel Guerra García. — Zurbano, número 94. Madrid. — 1972. — 15.877 pesetas. — 80262.

Emilio Pardo San Pedro. — Zurbano, 94. Madrid. — 1972. — 13.776 pesetas. — 80263.

Rafael Carrasco Amat. — General Ampudia, 14. Madrid. — 1972. — 6.465 pesetas. — 80264.

Antonio Casado Pérez. — Víctor de la Serna, 21. Madrid. — 1972. — 30.635 pesetas. — 80267.

Alfredo Pérez de Armiñán. — Maldonado, 46. — 1972. — 210.158 pesetas. 80272.

Alberto Ripoll Fajardo. — Velayos, número 14. Madrid. — 1972. — 160.211 pesetas. — 80273.

Roberto Gadea Sancho. — Maestro Lasalle, Madrid. — 1973. — 6.300 pesetas. — 80376.

José Luis Garrández Rabinat. — Alcalá, 50. Madrid. — 1973. — 210 pesetas. — 80387.

Ramón Alcaniz Molina. — Travesía de San José, 6. Madrid. — 1973. — 1.109 pesetas. — 80390.

Jesús Alvarez de Eulate Peñaranda. — Marqués de Zafra, 21. Madrid. — 1973. 6.808 pesetas. — 80391.

Antonio Bahamonde de la Torre. — Avenida Donostiarra, 27. Madrid. — 1973. — 866 pesetas. — 80393.

José María Calleja García. — Vicálvaro, 106. Madrid. — 1973. — 1.247 pesetas. — 80396.

Leopoldo Castillo Olivares Pico. — Montera, 17. Madrid. — 1973. — 2.105 pesetas. — 80398.

Generoso-Enrique Cuesta Gómez. — Lisboa, 10. Madrid. — 1973. — 6.253 pesetas. — 80399.

Angel Martín Gómez. — Carrera Pla, 244. Madrid. — 1973. — 838 pesetas. 80407.

Andrés Pastor Sánchez. — Canillas, número 92. Madrid. — 1973. — 527 pesetas. — 80413.

José María Ráez Alcázar. — San Delfín, 6. Madrid. — 1973. — 1.094 pesetas. — 80415.

Gerardo Ramiro Ramiro. — Rodriguez San Pedro, 22. Madrid. — 1973. — 2.053 pesetas. — 80416.

Saturnino Sánchez Sánchez. — Corregidor P. N. Avellaneda, 5. — 1973. 866 pesetas. — 80420.

Luis Serrano Martín. — Jardín Bloque, 5. Madrid. — 1973. — 1.729 pesetas. — 80422.

Miguel de la Torre Núñez. — Bravo Murillo, 41. Madrid. — 1973. — 703 pesetas. — 80427.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 3 de mayo de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.259)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en am-

bos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con *recargo de prórroga* del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre renta de las personas físicas, o reclamación Económico Administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas, fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer *agravio comparativo*, por aplicación indebida de índices o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos, de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - RECURSOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRARIO.—NUMERO DE REFERENCIA

Enrique Olivé Solé. — Plaza Príncipes de España, 1. Alcorcón. — 1974. — 4.610 pesetas. — 1977. — 85.

Gustavo López Alonso. — Torrelaguna, 108. Madrid. — 1972. — 17.584 pesetas. — 1978. — 1016.

Luis González Cuevas. — Menéndez Pelayo, 38. Madrid. — 1972. — 32.031 pesetas

Víctor Gómez Sánchez. — Ercilla, 21. Madrid. — 1971. — 3.342 pesetas. — 1978. — 1563.

José Tena Delgado. — Marqués de Valdeiglesias, 8. Madrid. — 1970. — 10.790 pesetas. — 1978. — 1589.

Rafael Cánovas del Castillo y Fraile. — Lagasca, 36. Madrid. — 1970. — 1.088 pesetas. — 1978. — 1596.

Ángel Vargas Herrais. — Manuela Malasaña, 14. Madrid. — 1973. — 7.513 pesetas. — 1978. — 1675.

Lorenzo González Ugüeto. — Augusto Figueiroa, 41. Madrid. — 1973. — 6.175 pesetas. — 1978. — 1690.

Guillermo Canalda Palau. — Clara del Rey, 34. Madrid. — 1970. — 14.612 pesetas. — 1978. — 1855.

Gonzalo Del-Re Molla. — Madrid. — 1973. — 235.844 pesetas. — 1978. — 1840.

Santiago Herrero Mateo. — Francisco Suárez, 14. Madrid. — 1974. — 32.343 pesetas. — 1978. — 1905.

Fidel Fernández Fábregas. — Chopera, 32. Madrid. — 1974. — 8.358 pesetas. — 1978. — 1922.

Francisco Revuelta Pérez. — Antonio López, 45. Madrid. — 1973. — 1.940 pesetas. — 1978. — 1928.

José María García Caverio. — Joaquín García Morato, 155. Madrid. — 1970. — 13.632 pesetas. — 1978. — 1965.

Maria Pilar Carrasco Blanco. — Hernán Puertas, 53. Madrid. — 1971. — 7.784 pesetas. — 1978. — 1977.

Pedro García Gras. — Avda. de José Antonio, 54. Madrid. — 1970. — 25.424 pesetas. — 1978. — 1991.

Carlos González Pedraza. — Vía Lúdiana, 12. Madrid. — 1973. — 1.990 pesetas. — 1978. — 2038.

Julian de Cabo Casado. — Boix y Morer, 15. Madrid. — 1967. — 2.884 pesetas. — 1978. — 2049.

Gonzalo Fernández Contra. — Paseo de las Acacias, 5. Madrid. — 1972. — 7.784 pesetas. — 1978. — 2066.

José María Yustas Valero. — Treviño, 3. Madrid. — 1973. — 311.312 pesetas. — 1978. — 2087.

Miguel Ángel Gómez Béjar. — Ponce de León, 9. Madrid. — 1973. — 500 pesetas. — 1978. — 2111.

Pedro Rodríguez de Quevedo. — O'Donnell, 12. Madrid. — 1973. — 500 pesetas. — 1978. — 2117.

Helga Lina Stern. — Dr. Esquierdo, número 171. Madrid. — 1972. — 22.375 pesetas. — 1978. — 2157.

Antonia Alcalado Ortiz. — Peña Rubia, 3. Madrid. — 1973. — 840 pesetas. — 1978. — 2167.

Vicente Vega Mamano. — Corregidor Juan Fco. de Luján, 45. Madrid. — 1973. — 500 pesetas. — 1978. — 2196.

José Luis Benito López. — Paseo Muñoz Grandes, 40. Madrid. — 1970. — 7.150 pesetas. — 1978. — 2215.

Amaya Curries Iriarte. — Martín de Heros, 82. Madrid. — 1973. — 500 pesetas. — 1978. — 2217.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 3 de mayo de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.260)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido informados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, en que se han alegado distintas causas para que se les haga saber:

Primeramente. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse recursos de *agravio comparativo*, por aplicación indebida de índice, o

el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de ésta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BoLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.300 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—NUMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO 1976.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1978.—NUMERO DE REFERENCIA

José J. Acosta García. — Pinzón, 42. 08-610-C. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 11.868 pesetas. — J102898.

Alfonso Adán Perales. — Platino, 48. 08-610-C. — 134.000 pesetas. — 104.000 pesetas. — 9.556 pesetas. — J102900.

Zacarías Alamo Martínez. — Sta. Juliana, 25. — 08-610-C. — 243.000 pesetas. — 213.000 pesetas. — 31.356 pesetas. — J102905.

José Alba González. — J. Montalvo, número 2. — 08-610-C. — 234.000 pesetas. — 204.000 pesetas. — 25.490 pesetas. — J102907.

Gregorio Alcaide Vicente. — Talco, número 28. — 08-610-C. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 20.690 pesetas. — J102910.

Francisco Alende Gutiérrez. — Marqués de Zafra, 75. — 08-610-C. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 20.268 pesetas. — J102913.

Miguel Alvarez Soto. — Beniferri, número 19. — 08-610-C. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 7.756 pesetas. — J102923.

Angel Andaluz Abajo. — Antonio Salvador, 14. — 08-610-C. — 306.000 pesetas. — 276.000 pesetas. — 30.914 pesetas. — J102927.

Nicolás Arcones Isidro. — Cañaveral, 22. — 08-610-C. — 540.000 pesetas. — 510.000 pesetas. — 63.680 pesetas. — J102931.

Antonio Arjona Rodríguez. — Paseo Francisco de Sales, 22. — 08-610-C. — 50.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 4.468 pesetas. — J102935.

Eulogio Bachiller Orbis. — Teodoro, 8. — 08-610-C. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 21.745 pesetas. — J102941.

Jorge Ballester Vera. — Colomer, 11. 08-610-C. — 306.000 pesetas. — 276.000 pesetas. — 34.190 pesetas. — J102944.

José M. Barja Carreres. — J. Luis, 08-610-C. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 20.268 pesetas. — J102949.

Rafael Barrera Salazar. — Ciudad Pegaso - Enasa, 5. — 08-610-C. — 234.000 pesetas. — 204.000 pesetas. — 25.390 pesetas. — J102950.

G. Barriguete García. — Aldara, 2. — 08-610-C. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 17.790 pesetas. — J102952.

A. Bertomeu Carrascoso. — No consta, 08-610-C. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 14.723 pesetas. — J102956.

Eusebio Bolaños Salinero. — Arroyo Oliver, 146. — 08-610-C. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.890 pesetas. — J102962.

José Boludas Muñoz. — Emilio Gaspar, 24. — 08-610-C. — 720.000 pesetas. — 690.000 pesetas. — 83.490 pesetas. — J102964.

José Bonilla Botella. — Plaza San Francisco, 23. — 08-610-C. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 4.356 pesetas. — J102965.

Claudio Bravo Gómez. — Plaza de Cataluña, 17. — 08-610-C. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 14.448 pesetas. — J102968.

Manuel Proco Yuste. — Barrio Puerto Chico, 163. — 08-610-C. — 342.000 pesetas. — 312.000 pesetas. — 39.000 pesetas. — J102969.

Hipólito Cabrera Ruiz. — El Ama, número 41. — 08-610-C. — 50.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 4.468 pesetas. — J102975.

Luis Calahorra Díaz. — Albator, 57. 08-610-C. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.740 pesetas. — J102976.

Manuel Cardena Fernández. — Juan J. Martínez Seco, 74. — 08-610-C. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 20.268 pesetas. — J102985.

Manuel Carrero Zarzalejos. — Conde de Peñalver, 82. — 08-610-C. — 396.000 pesetas. — 366.000 pesetas. — 44.490 pesetas. — J102987.

Antonio Casarrubios. — Camarena, número 191. — 08-610-C. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 4.356 pesetas. — J102988.

Angel Castro Rago. — Andorra, 65. 08-610-C. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J102993.

Ramón Cobo Antoranz. — Lope de Rueda, 3. — 08-610-C. — 100.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 5.814 pesetas. — J102998.

Alfonso Cobos Prado. — Higinio Rodríguez, 2. — 08-610-C. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 4.356 pesetas. — J103000.

Salvador Corsín Ayuso. — Ntra. Sra. de Fátima, 61. — 08-610-C. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 20.690 pesetas. — J103004.

José Cuerdo Pérez. — Avda. Monforte de Lemos, 161. — 08-610-C. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 11.556 pesetas. — J103006.

Manuel Díaz Fernández. — Fray Luis de León, 8. — 08-610-C. — 1.272.000 pesetas. — 1.242.000 pesetas. — 139.940 pesetas. — J103011.

Víctor Díaz Fernández. — Arrebui Aruej, 3. — 08-610-C. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J103012.

Agustín Domingo Ramírez. — Divino Vallés, 5. — 08-610-C. — 50.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 4.468 pesetas. — J103018.

M. Luz Fernández Alvarez. — J. Cadastral, 48. — 08-610-C. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 19.990 pesetas. — J103030.

Ramón Fernández Llave. — Ginzo de Limia, 52. — 08-610-C. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 6.814 pesetas. — J103129.

Bernabé Izquierdo Recio. — Jaénar, número 29. — 08-610-C. — 504.000 pesetas. — 474.000 pesetas. — 58.290 pesetas. — J103131.

Jesús Jaberdo Garrido. — Piedad, 2. 08-610-C. — 25.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — 968 pesetas. — J103132.

Carmen Jiménez González. — Espoz y Mina, 1. — 08-610-C. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 6.756 pesetas. — J103133.

Doroteo López Alcocer. — Isidra Fernández, 1. — 08-610-C. — 900.000 pesetas. — 870.000 pesetas. — 95.147 pesetas. — J103146.

M. Fernández Miguel. — Torrelaguna, 110. — 08-610-C. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 6.756 pesetas. — J103035.

Francisco Fernández Ruiz. — General García Escame, 25. — 08-610-C. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 20.168 pesetas. — J103036.

Pedro R. Fontela Martínez. — Paseo de las Delicias, 13. — 08-610-C. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 3.256 pesetas. — J103043.

José M. Fresno Merino. — Víctor de la Serna, 22. — 08-610-C. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J103044.

Antonio Galán Llano. — Antonio Inclán, 73. — 08-610-C. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.680 pesetas. — J103047.

Pilar García Gallego. — Arturo Soria, 319. — 08-610-C. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 6.756 pesetas. — J103058.

José Luis López Camacho. — Tahona, número 97. — 08-610-C. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 6.756 pesetas. — J103148.

Francisco López García. — Paseo de Extremadura, 179. — 08-610-C. — 234.000 pesetas. — 204.000 pesetas. — 25.490 pesetas. — J103150.

Félix Luengo Ibáñez. — Florencio García. — 08-610-C. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 1.468 pesetas. — J103155.

Leonor Magaz Núñez. — Aviación, número 111. — 08-610-C. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 6.756 pesetas. — J103156.

Antonio Magro Rodríguez. — Avila, número 13. — 08-610-C. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 6.756 pesetas. — J103157.

Fernando Mallorquín Ruiz. — M. Nieves Lozano, 19. — 08-610-C. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 13.614 pesetas. — J103158.

Pascual María Contabella. — Ctra. de Aragón, 301. — 08-610-C. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.714 pesetas. — J103162.

José Martínez Castillo. — Barrio del Pilar, 41. — 08-610-C. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 19.890 pesetas. — J103169.

Aderito G. Martínez Fernández. — Arroyomolinos, 3. — 08-610-C. — 100.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 8.824 pesetas. — J103171.

José L. Martínez Goñie. — Avenida Marqués de Corbera, 56. — 08-610-C. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 2.756 pesetas. — J103174.

Juan I. Martínez Nava. — Fúcar, 15. — 08-610-C. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 11.556 pesetas. — J103178.

Cándido Martínez Rozalén. — Isla Toja, 5. — 08-610-C. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 20.690 pesetas. — J103181.

María Mateo Martínez. — Carabias, número 24. — 08-610-C. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 30.756 pesetas. — J103184.

José Alberto Menor Hernández. — Doña Berenguela, 50. — 08-610-C. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 20.890 pesetas. — J103187.

Bernardo Merino Habech. — López de Hoyos, 372. — 08-610-C. — 384.000 pesetas. — 354.000 pesetas. — 48.290 pesetas. — J103189.

Pedro M. Molto Tordesillas. — Sambara, 130. — 08-610-C. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 20.690 pesetas. — J103195.

M. Juárez Monserrate. — Juan Pasol Mena, 26. — 08-610-C. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 20.690 pesetas. — J103196.

Eloy Montero Hernández. — Montera, 24. — 08-610-C. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.740 pesetas. — J103198.

Carlos Montes Arribas. — Julio Merino, 3. — 08-610-C. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 6.756 pesetas. — J103199.

José Morales Piñas. — Mejorana, 16. — 08-610-C. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 8.814 pesetas. — J103201.

Guillermo Morante Alonso. — San Ignacio de Loyola, 329. — 08-610-C. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 2.756 pesetas. — J103202.

Mariano Moreno Alba. — Divino Redentor, 4. — 08-610-C. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 20.690 pesetas. — J103203.

Elvira Moya Martínez. — J. Sánchez Pescador, 2. — 08-610-C. — 100.000 pesetas. — 72.500 pesetas. — 3.256 pesetas. — J103207.

Segundo Muñoz Izquierdo. — Cardenal Cisneros, 75. — 08-610-C. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 31.590 pesetas. — J103209.

José Nadal Pinto. — Virgen Reyes, número 11. — 08-610-C. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 20.590 pesetas. — J103216.

Antonio Navarro Jiménez. — Casimiro Escudero, 14. — 08-610-C. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J103218.

Isidoro Nicolás Arcones. — Robles, número 3. — 08-610-C. — 230.000 pesetas.

tas. — 200.000 pesetas. — 37.216 pesetas. — 37.216 pesetas. — J103222.

Dionisio Nieto Jiménez. — Nicolás Usera, 82. — 08-610-C. — 396.000 pesetas. — 366.000 pesetas. — 44.068 pesetas. — J103225.

Facundo Nieto Sepúlveda. — Valmaseda, 239. — 08-610-C. — 432.000 pesetas. — 402.000 pesetas. — 48.690 pesetas. — J103226.

José Nieto Sepúlveda. — Dieciséis, número 11. — 08-610-C. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 20.890 pesetas. — J103227.

Carmen Obispo Quijano. — Doña Berenguela, 42. — 08-610-C. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 20.690 pesetas. — J103232.

Ángel Oliva Collado. — Correg. J. Pamplona, 5. — 08-610-C. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 6.756 pesetas. — J103235.

Miguel Oliva Olmedo. — Paseo Esperanza, 41. — 08-610-C. — 306.000 pesetas. — 276.000 pesetas. — 24.190 pesetas. — J103236.

Anselmo Olmos Álvarez. — Ricardo Palma, 24. — 08-610-C. — 612.000 pesetas. — 582.000 pesetas. — 70.690 pesetas. — J103239.

Nicolás Orgaz Ortega. — Elisa, 18. — 08-610-C. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 20.690 pesetas. — J103240.

María Oro García. — Adrián Pulido, número 6. — 08-610-C. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 20.690 pesetas. — J103241.

José Palomar del Sanz. — Manuel Pérez, 64. — 08-610-C. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.890 pesetas. — J103246.

Alfonso Palomo Montalbán. — Navas del Rey, 88. — 08-610-C. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J103248.

Martín Pastor Cámaras. — Lope de Vega, 3. — 08-610-C. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 15.304 pesetas. — J103259.

Enrique Pedraja Angulo. — Monte Perdido, 37. — 08-610-C. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 11.556 pesetas. — J103264.

Mario Pérez Herranz. — Ciudad de los Angeles, 08-610-C. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 19.990 pesetas. — J103272.

Ángel Pérez Mariñas. — Vista Hermosa, 38. — 08-610-C. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 17.868 pesetas. — J103274.

Ricardo Pérez Oñoro. — Marte, 10. — 08-610-C. — 342.000 pesetas. — 312.000 pesetas. — 37.690 pesetas. — J103275.

Alfredo Pérez Sevilla. — Vicente Gámez, 19. — 08-610-C. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.890 pesetas. — J103278.

Jesús Piqueras Piqueras. — Mariano Matesán, 2. — 08-610-C. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.468 pesetas. — J103283.

Constantino Plaza González. — Arriaga, 29. — 08-610-C. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 21.745 pesetas. — J103285.

María Pozo Martínez. — Avda. de Portugal, 63. — 08-610-C. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 6.756 pesetas. — J103292.

Segundo Prieto Cámaras. — Castillo, número 49. — 08-610-C. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 20.268 pesetas. — J103294.

José M. Ratral Rambia. — Torrelaguna, 110. — 08-610-C. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 6.756 pesetas. — J103297.

Eugenio Roca Plana. — Aleso Martínez Cond., 7. — 08-610-C. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 6.736 pesetas. — J103305.

Benigno J. Rodero Laguna. — Almansa, 25. — 08-610-C. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 13.614 pesetas. — J103307.

Rafael Rodríguez Antón. — Plaza Rendición de Breda, 91. — 08-610-C. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 20.890 pesetas. — J103308.

Ángel Rodríguez Dehesa. — Achuri,

número 34. — 08-610-C. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 11.556 pesetas. — J103310.

C. Rodríguez García. — Fernán Caballero, 17. — 08-610-C. — 264.000 pesetas. — 234.000 pesetas. — 31.590 pesetas. — J103311.

A. Rodríguez Luengo. — Barrio del Pilar, 20. — 08-610-C. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 31.490 pesetas. — J103312.

Antonio Rodríguez Martínez. — Manzanos Angosta, 1. — 08-610-C. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 20.814 pesetas. — J103314.

M. Soledad Romero Redondo. — Pico Mampodre, 17. — 08-610-C. — 50.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 2.468 pesetas. — J103320.

Pablo Rosado Blanco. — Pl. Alcorbe, 41. — 08-610-C. — 252.000 pesetas. — 222.000 pesetas. — 28.175 pesetas. — J103321.

Maria Salvador Iglesias. — Esculano, 25. — 08-610-C. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 20.690 pesetas. — J103322.

E. Sánchez Aparicio. — Olivos, 11. — 08-610-C. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J103334.

Juan Sánchez Aparicio. — Santa Escolástica, 5. — 08-610-C. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 20.690 pesetas. — J103335.

Manuel Sánchez Luengo. — Plaza Verín, 7. — 08-610-C. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 40.690 pesetas. — J103339.

A. Santa Teresa Llorente. — Vistas Moraleja, 3. — 08-610-C. — 930.000 pesetas. — 900.000 pesetas. — 109.568 pesetas. — J103342.

Angel Santano Proenza. — Tordegrillos, 36. — 08-610-C. — 100.000 pesetas. — 77.500 pesetas. — 4.258 pesetas. — J103343.

Antonio Santoja Blasco. — Peñafaciles, 40. — 08-610-C. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 20.292 pesetas. — J103345.

Manuela Sanz Martín. — Alejandro Morán, 65. — 08-610-C. — 234.000 pesetas. — 204.000 pesetas. — 25.590 pesetas. — J103348.

Plácido Sebastián Fernández. — Arlabán, 96. — 08-610-C. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J103351.

Segundo Sepúlveda García. — Los Yébenes, 229. — 08-610-C. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J103353.

Otilio Simón Cerezo. — Arapiles, 3. — 08-610-C. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 11.556 pesetas. — J103354.

Andrés Sola Barragán. — Pico Artilleros, 23. — 08-610-C. — 100.000 pesetas. — 72.500 pesetas. — 11.968 pesetas. — J103357.

Carlos Tardío Pérez. — Tte. Muñoz Díaz, 19. — 08-610-C. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 11.556 pesetas. — J103360.

Antonio Tirado Serrano. — Alfredo C. Camba, 42. — 08-610-C. — 234.000 pesetas. — 204.000 pesetas. — 25.590 pesetas. — J103363.

Luis A. Vecino Guerra. — Hileras, 4. — 08-610-C. — 100.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 3.756 pesetas. — J103372.

Manuel Zamorano Barbera. — Col. San Federico, 6. — 08-610-C. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 14.724 pesetas. — J103374.

Relación número 3.º de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Juan Armenteros Soto. — Anguita, 45. — 11-720-N. — 88.300 pesetas. — 58.300 pesetas. — 11.660 pesetas. — J103404.

Eladio Calvo Alonso. — En el Municipio. — 11-720-N. — 124.800 pesetas. — 94.800 pesetas. — 18.960 pesetas. — J103443.

Joaquín Chamizo Fernández. — Mc. Público Cajón, 5. — 11-720-N. — 124.800 pesetas. — 94.800 pesetas. — 18.405 pesetas. — J103467.

Patricio Cosmen Martínez. — Barrio Estación. — 11-720-N. — 124.800 pesetas. — 94.800 pesetas. — 18.295 pesetas. — J103470.

&lt;p

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, por no haber sido hallados en los domicilios que figuran en los censos fiscales de esta Delegación, o porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación que la Administración de Tributos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Inscripción Provisional para la exacción de la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y de acuerdo con los datos consignados en la Certificación expedida por el Secretario de la Junta de Evaluación correspondiente, ha practicado liquidación definitiva, por el ejercicio, número de referencia o importe que en cada caso se expresa.

Cuando de la liquidación practicada resulte cantidad a devolver, se instruirá de oficio el oportuno expediente, y tendrá efecto la devolución en el plazo de los dos meses siguientes a la fecha de la liquidación previa presentación en la Administración de Tributos de la carta de pago original, acreditativa del ingreso a cuenta, y de los recibos del Impuesto Industrial Licencia Fiscal, correspondientes al ejercicio a que se refiere esta liquidación. Transcurrido dicho plazo, se declarará la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.

En el caso de Sociedades y demás entidades jurídicas, la notificación se practica para conocimiento de las bases señaladas por la Junta.

Contra la liquidación y bases expresadas, pueden interponerse los recursos que a continuación se especifican:

#### Recursos contra la liquidación

De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda.

#### Recursos contra las bases

De agravio comparativo y de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tributario. El de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda.

En todos los plazos reseñados, se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.— NÚMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO.— NÚMERO IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A DE VOLVER.—AÑO CONTRAIDO.—NÚMERO DE REFERENCIA

M. Hernando Pechorromán. — Mesón de Paredes, 67. — Madrid. — 12-852 K. — 1975. — 30.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 1977. — 122632-952. S. A. Construcciones Arganda. — Avenida de José Antonio, 64. Arganda. — 08-60 A. — 1976. — 2.400.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 12-470. Pilar López López y otro. — Carretera, 8. Madrid. — 08-60 D. — 1976. — 10.102.400 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 14-314.

Getafe Financiaciones, S. A. — Madrid. — 05-905. — 1976. — 300.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 16-216.

Narba, S. A. — Bembibre, 58. Fuenlabrada. — 13-225 A. — 1975. — 350.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 17-179.

Ormasa, S. A. — Polig. Industrial Uranga, s/n. Alcorcón. — 03-610 C. — 1975. — 800.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 55769-271.

Pavimentos Vitropén, S. L. — Villaseca, 18. Móstoles. — 08-122 A. — 1975. — 350.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 55867-85.

Halo Ibérica de Pavimentos, S. A. — Ctra. Ajalvir, s/n. Torrejón de Ardoz. — 08-122 A. — 1975. — 600.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 10-867-19.

Zaro, S. A. — Ctra. de Chinchón, kilómetro 1. Arganda. — 08-122 A. — 1975. — 1.920.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 55867-111.

Tripas Naturales, S. A. — Brújula, sin número. Torrejón de Ardoz. — 11-22. — 1975. — 120.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 55927-32.

Saelcor, S. A. E. — Treviño. Fuenlabrada. — 13-11. — 1976. — 750.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 57837-86.

Dich Em, S. A. — Polig. Finanzauto, sin número. Arganda. — 13-11. — 1976. 300.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 57837-108.

Productora Garra. — Avda. Carabancheles, 30. Alcorcón. — 13-320. — 1976. 260.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 57894-40.

Yohisa, S. A. — Cno. Moraleja, 5. Fuenlabrada. — 14-153 B. — 1976. — 300.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 58012-80.

Emiliano Rodríguez, S. A. — Polígono Industrial, 61. Torrejón de Ardoz. 14-153 F. — 1976. — 494.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 58109-74.

Iveza, S. L. — Orfebrería, 3. Torrejón de Ardoz. — 14-153 G. — 1976. — 450.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 58158-49.

Juan J. García Gorosábel. — Brújula, s/n. Torrejón de Ardoz. — 15-114. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 25.300 pesetas. — 1978. — 58333-58.

Angel de Cruz Rodríguez. — Fundidores, s/n. Getafe. — 15-114. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 109.000 pesetas. — 1978. — 58333-27.

Industrias Ainja, S. L. — Ctra. de Valencia, Km. 23. Arganda. — 15-114. — 1976. — 400.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 58333-117.

Spamex, S. A. — Flor de Lis, 6. Arganda. — 15-114. — 1976. — 2.500.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 58333-109.

Lupela, S. A. — Ardoz, 5. Torrejón de Ardoz. — 15-201 C. — 1976. — 1.000.000 de pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 58365-26.

Atnox, S. L. — Ctra. de Pinto, Km. 7. Parla. — 15-201 C. — 1976. — 1.109.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 58365-2.

Omesa, S. A. Taller Cerrajería. — Carretera Madrid-Toledo, 44. Getafe. — 15-212. — 1976. — 1.170.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 58411-66.

Frioforma Función, S. A. — Amonaco, 20. Torrejón de Ardoz. — 15-236 B. — 1976. — 892.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 58481-88.

Bet Aplic. Electr. Frades, S. A. — San Luis, 11. Alcorcón. — 15-820. — 1976. — 300.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 58705-17.

Hoces, S. A. — Real, 29. Bustarviejo. 01-70 A. — 1976. — 700.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 61295-245.

María Bonet Aguilar. — Ctra. de Brunete, s/n. Alcorcón. — 03-21. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 24.500 pesetas. — 1978. — 61585-34.

Máximo Alvarez Cubero. — Ctra. de Fuenlabrada, 49. Móstoles. — 03-21. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.800 pesetas. — 1978. — 61585-2.

Cimentac. Prec. Ibérica. — Ctra. de Valencia, Km. 11. Rivas-Vaciamadrid. — 08-121. — 1976. — 250.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 62167-90.

Cerámica Ntra. Sra. del Val, S. A. — Hermanos Hoyo, s/n. Torrejón de Ardoz. — 08-121. — 1976. — 225.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 62167-80.

Sociedad Española de Aislantes, S. L. Ctra. Villaviciosa, s/n. Fuenlabrada. — 08-121. — 1976. — 500.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 62167-99.

Graveras Norte, S. L. — Fuente El Saz. 08-151. — 1976. — 675.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 62263-35.

Industrias Carn Valdemorillo. — Carretera de Andalucía, Km. 25. Valdemoro. — 11-70. — 1976. — 151.354 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 64494-237.

Extractif Fomaca, S. L. — Ctra. de Móstoles, s/n. Fuenlabrada. — 13-222. — 1976. — 432.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65151-136.

Inespó, S. A. — Ctra. de Andalucía, kilómetro 34. Ciempozuelos. — 13-222. — 1976. — 1.140.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65151-139.

Técnica Envasados, S. A. — Ctra. de Barcelona, Km. 17. San Fernando. — 13-301 B. — 1976. — 248.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65219-35.

Barnicolor, S. A. — Camino Río, s/n. Torrejón de Ardoz. — 13-352. — 1976. 650.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65232-9.

Elastón, S. A. — Avellano, 22. Torrejón Ardoz. — 14-11. — 1976. — 1.700.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65306-1.

Hemgar, S. L. — Ctra. de Pinto, 15. Fuenlabrada. — 14-2041 DB. — 1976. — 1.600.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65369-30.

Pedro Ayaza Cañas. — Polig. Industrial, 2. Torrejón de Ardoz. — 14-2041 DB. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 53.400 pesetas. — 1978. — 65369-4.

Aceros Moldeados Aleados, S. A. — Camino Solana, 48. Torrejón de Ardoz. 15-101 A. — 1976. — 2.000.000 de pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65507-25.

Fundiciones Grain, S. A. — Ctra. de Móstoles, s/n. Fuenlabrada. — 15-101 A. — 1976. — 600.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65507-23.

Industrias Met. Vulcano, S. A. — Carretera de Barcelona, Km. 33. Alcalá de Henares. — 15-2330. — 1976. — 250.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65522-76.

Mubitén, S. A. — Astorga, 27. Fuenlabrada. — 15-2330. — 1976. — 952.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65522-216.

Butacas Espectáculos, S. A. — Albarreja, s/n. Fuenlabrada. — 15-2330. — 1976. — 472.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65522-12.

Iberica Archivos, S. A. — Ctra. de Humanes, s/n. Fuenlabrada. — 15-2330. — 1976. — 1.848.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65522-186.

Hiemecar, S. A. — Arroyo. Móstoles. 15-271. — 1976. — 200.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65559-168.

Cohex, S. A. — Ctra. de Toledo, 17. Fuenlabrada. — 15-271. — 1976. — 300.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65559-5.

Galíndez Monedero, S. A. — Fuenlabrada. — 15-271. — 1976. — 1.000.000 de pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65559-69.

Inoxidables Centro, S. A. — Ctra. de Boadilla, Km. 5. Alcorcón. — 15-271. — 1976. — 500.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65559-169.

Cmac, S. L. — Era Cristo, s/n. Meco. 15-271. — 1976. — 2.352.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65977-38.

Kravel, S. A. — Joaquín Rodrigo, 14. Aranjuez. — 15-300. — 1976. — 1.944.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 66038-188.

Talleres Mafre, S. L. — Zona Industrial, s/n. Fuenlabrada. — 15-300. — 1976. — 1.344.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 66038-177.

Cintas Transportadoras, S. A. — General Fanjul, 42. Valdemoro. — 15-300. — 1976. — 780.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 66038-14.

Talleres Eléc. Aranjuez, S. L. — Carretera de Andalucía, 35. Aranjuez. — 15-366. — 1976. — 456.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 66094-31.

Comercial Frenos, S. A. — Polig. Industrial, 1. Torrejón de Ardoz. — 15-366. — 1976. — 2.457.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 66094-42.

Industrias Jesco, S. A. — Ctra. de Toledo, s/n. Fuenlabrada. — 15-366. — 1976. — 600.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 66094-44.

Talleres Auxiliares Laser, S. L. — Getafe, 65. Getafe. — 15-366. — 1976. — 914.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 66094-46.

Electro Transformación Industrial S. Ctra. de Andalucía, s/n. Getafe. — 15-366. — 1976. — 1.000.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 66094-63.

Aislamientos Españoles, S. A. — Arroyo Media Legua, 33. — 08-610-C. — 1976. — 958.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 102896-7.

Margarita Alcalá Jodar. — San Restituto, 48. — 08-610-C. — 1976. — 25.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 102896-630.

Almacén Cons. S. Isidro, S. A. — Francisco Rojas, 9. — 08-610-C. — 1976. 454.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 102896-11.

Artículos Decoración, S. A. — Marqués Valdecilla, 28. — 08-610-C. —

BMG, S. A. — Villanueva, 36. — 08-610-C. — 1976. — 605.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 102896-44.

Martina A. Cahpeño Bernal. — Tacona, 16. — 08-610-C. — 1976. — 50.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 102896-654.

Cepa, S. A. — Fernando el Católico, número 63. — 08-610-C. — 1976. — 303.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 102896-335.

Cerazul, S. L. — Ceuta, 18. — 08-610-C. — 1976. — 454.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 102896-372.

Comercial Auxiliar Cons. — Dr. Castelo, 4. — 08-610-C. — 1976. — 2.059.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 102896-338.

Deco Lar, S. A. — Escalona, 107. — 08-610-C. — 1976. — 100.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 102896-662.

Decoraciones Paredes, S. L. — Illescas, 42. — 08-610-C. — 1976. — 274.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 102896-464.

Devill Instal. Comercio, S. A. — Gani, número 211. — 08-610-C. — 1976. — 1.332.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 102896-72.

Distrib. Prod. Const., S. A. — Coslada, 4. — 08-610-C. — 1976. — 120.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 102896-528.

Ebury, S. A. — Mayor, 46. — 08-610-C. — 1976. — 1.008.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 102896-84.

Festive Interiores, S. A. — Avda. Menéndez Pelayo, 15. — 08-610-C. — 1976. — 50.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 102896-730.

Julián Frutos Barrios. — San Ignacio de Loyola, 329. — 08-610-C. — 1976. — 50.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 102896-672.

Instal. Termo Acústicas. — Ruiz Perelló, 12. — 08-610-C. — 1976. — 25.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 102896-691.

Lancol, S. A. E. — Arturo Soria, 4. — 08-610-C. — 1976. — 202.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 102896-384.

José Lozano Muñoz. — Tembleque, número 196. — 08-610-C. — 1976. — 50.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 102896-696.

Marbimpex, S. A. — Vp. Rivas Vaciamadrid. — 08-610-C. — 1976. — 1.584.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 102896-182.

Francisco Márquez Abad. — García de Paredes, 47. — 08-610-C. — 1976. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 102896-698.

Ángel Martínez Sesma. — Olio, 3. — 08-610-C. — 1976. — 50.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 102896-704.

Megopar, S. A. — Pradillo, 4. — 08-610-C. — 1976. — 100.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 102896-705.

Faustino Ramona Bueno. — Jaime Conquistador, 7. — 08-610-C. — 1976. — 50.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 102896-728.

Pablo Luis Rodríguez. — Müller, 40. — 08-610-C. — 1976. — 50.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 102896-739.

José A. Romero Romero. — Calero Pita, 19. — 08-610-C. — 1976. — 50.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 102896-741.

Rubell, S. A. — Montera, 25. — 08-610-C. — 1976. — 2.394.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 102896-284.

Pedro Ruiz Pérez. — Buendía, 70. — 08-610-C. — 1976. — 25.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 102896-744.

Hilario Sánchez García. — Don Ramón de la Cruz, 94. — 08-610-C. — 1976. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 10.935 pesetas. — 1978. — 102896-300.

Eugenio Sánchez Gonzalo. — Serrano, 211. — 08-610-C. — 1976. — 50.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 102896-750.

Gabriel Sanz Mingo. — Carretas, 14. — 08-610-C. — 1976. — 50.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 102896-754.

Pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 110655-252.  
 Nuevas Técnicas Educativas, S. A. — Avda. del Generalísimo, 74. — 17-400. — 1976. — 200.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 110655-446.  
 Pentamusic, S. A. — Fernando el Santo, 17. — 17-400. — 1976. — 290.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 110655-451.  
 Producciones Musicales, S. A. — Fernández de la Hoz, 5. — 17-400. — 1976. — 200.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 110655-280.  
 Promociones Cerén, S. A. — Juan Ramón Jiménez, 2. — 17-400. — 1976. — 50.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 110655-453.  
 Publicaciones Indust. y Comerciales. Cea Bermúdez, 50. — 17-400. — 1976. — 130.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 110655-282.  
 Retorno Ediciones, S. A. — Joaquín García Morato, 46. — 17-400 pesetas. — 1976. — 110.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 110655-381.  
 Sdad. Editorial Escrito, S. A. — S. Lucas, 21. — 17-400. — 1976. — 95.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 110655-309.  
 Sdad. Española de Divulgación Música, S. L. — Gustavo F. Balbona, 20. — 17-400. — 1976. — 320.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 110655-310.  
 Sdad. Técnica Estudios Agrosanitarios, S. A. — Montero, 10. — 17-400. — 1976. — 110.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 110655-388.  
 Otto Stein Duettmann. — Velayos, número 10. — 17-400. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 110655-317.  
 Strips Editores, S. A. — Arturo Soria, 187. — 17-400. — 1976. — 200.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 110655-389.  
 Suc. M. San Miguel, C. B. — S. Francisco, 7. — 17-400. — 1976. — 100.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 110655-322.  
 Técnica Proy. Editorial, S. A. — Gálibo, 94. — 17-400. — 1976. — 180.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 110655-326.  
 Texigrab. P. M., S. L. — Arroyo Fontán, 53. — 17-400. — 1976. — 100.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 110655-327.  
 Ultramar Editores, S. A. — Clara del Rey, 24. — 17-400. — 1976. — 100.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 110655-460.  
 Miguel Vidal Garlan. — Isla Graciela, 4. — 17-400. — 1976. — 40.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 110655-569.  
 Relación número 3.278 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVAS  
 Afesa, S. A. — Plaza Mostenses, 11. — 1976. — 26.400 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-1580.  
 Antonio y Mariano Aguilar Ruiz. — Nuestra Señora de Begoña, 6. — 22-841. — 1976. — 160.875 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 114885-37.  
 Santiago Alonso Velando. — Albelada, 5. — 22-841. — 1976. — 74.250 pesetas. — 44.250 pesetas. — 50.950 pesetas. — 1978. — 114885-26.  
 Asociación General Cabeza Familia. Villa Rosa, 69. — 22-841. — 1976. — 180.875 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-44.  
 Auto Rutas Rivera, S. A. — Sepúlveda, 36. — 22-841. — 1976. — 99.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-1584.  
 Autobuses Prisel, S. L. — Cedarcos, número 39. — 22-841. — 1976. — 528.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-1435.  
 Autocares Alvi, S. L. — General Mola, 7. — 22-841. — 1976. — 198.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-1436.  
 Autocares Extremeños, S. A. — Toledo, 74. — 22-841. — 1976. — 148.500 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-1586.  
 Autocares Alunión, S. L. — Mirasierra, 2. — 22-841. — 1976. — 396.000

pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-56.  
 Autocares Noroeste, S. A. — Avenida Emperatriz Isabel, 11. — 22-841. — 1976. — 369.600 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-1438.  
 Autocares Pascual, S. A. — Avenida Betanzos, 14. — 22-841. — 1976. — 66.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-1590.  
 Autocares Sirga, S. A. — Plaza San Miguel, 5. — 22-841. — 1976. — 26.400 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-1593.  
 Autocares Torres, S. L. — San Bernardo, 104. — 22-841. — 1976. — 445.500 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-1440.  
 Automoción T. S. Magerit, S. A. — Avenida de José Antonio, 5. — 22-841. — 1976. — 173.250 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-53.  
 Barrio Pecci A. — Marqués de Leis, número 5. — 22-841. — 1976. — 33.000 pesetas. — 3.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-1160.  
 Bilmar, S. L. — Aldea del Fresno, 18. — 22-481. — 1976. — 99.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-1597.  
 Blue Line, S. L. — Avenida del Manzanares, 144. — 22-841. — 1976. — 660.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-865.  
 Comihor, S. L. — No consta. — 22-841. — 1976. — 86.625 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-1604.  
 Efo Tours, S. A. — Gómez Narro, número 142. — 22-841. — 1976. — 26.400 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-1611.  
 Ersatur, S. L. — Benalmádena, 6. — 22-841. — 1976. — 381.150 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-1394.  
 Fernández Iglesias, S. L. — Chimbó, 2. — 22-841. — 1976. — 26.400 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-1615.  
 Félix Fernández Rodríguez. — Plácido Muñoz, 4. — 22-841. — 1976. — 111.375 pesetas. — 81.375 pesetas. — 1.725 pesetas. — 1978. — 114885-220.  
 Fiaz, S. A. — Alcocer, 43. — 22-841. — 1976. — 42.900 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-1649.  
 Antonio García Sanz. — Ciudad de los Angeles, 228. — 22-841. — 1976. — 86.625 pesetas. — 56.625 pesetas. — 4.125 pesetas. — 1978. — 114885-1220.  
 Hipan, S. A. — Madrid Alamos B. — 22-841. — 1976. — 26.400 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-1629.  
 Ibertubo, S. A. — Buen Pastor, 15. — 22-841. — 1976. — 86.625 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-1632.  
 May Tours, S. L. — Bravo Murillo, número, 243. — 22-841. — 1976. — 1.798.500 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 114885-494.  
 Miguel Marotta Zotti y Pilar Castro Carr. — Avenida de José Antonio, 47. — 22-841. — 1976. — 148.500 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-880.  
 José María Millán Enciso. — Santo Angel, 30. — 22-841. — 1976. — 297.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-1025.  
 Millán Exprés, S. A. — Angel Muñoz, 2. — 22-841. — 1976. — 594.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-1026.  
 Nuevo Paván Autocares, S. L. — Avenida de José Antonio, 47. — 22-841. — 1976. — 380.500 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-1049.  
 Organización Transportes Viajeros, Sociedad Anónima. — En el Municipio. — 22-841. — 1976. — 346.500 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-1531.  
 F. San Román Santos. — Barrio Villaamil, 10. — 22-841. — 1976. — 41.250 pesetas. — 11.250 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-1549.  
 Sociedad Anónima Mar Autos. — Hermandad, 35. — 22-841. — 1976. — 26.400 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-1663.  
 Sociedad Promoción Juventud, Sociedad Anónima. — Antonio Rodríguez Villa, 18. — 22-841. — 1976. — 26.400

pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-1667.  
 Transportes Heredero, S. A. — Bravo Murillo, 243. — 22-841. — 1976. — 907.500 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-792.  
 Viajes Marthe, S. A. — San Bernardo, 9. — 22-841. — 1976. — 123.750 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-1369.  
 Viajes Sae Pier Bousseti, S. A. — Avenida de José Antonio, 47. — 22-841. — 1976. — 396.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-1571.  
 Vidal y Zapata, S. R. C. — Aduana, número 19. — 22-841. — 1976. — 86.625 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 114885-819.  
 Relación número 3.323 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.  
 Lúller, S. A. — Lagasca, 118. — 12-853-I. — 1976. — 220.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 118217-63.  
 Relación número 3.326 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVA.  
 Alvarez Toledo, S. A. — Camarena, número 98. — 14-61. — 1976. — 150.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 118900-132.  
 Espacio CTE. — Seseña, 32. — 14-61. — 1976. — 150.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 118900-138.  
 Antonio Ortega Madroñal. — Avenida de Nuestra Señora de Fátima, 59. — 14-61. — 1976. — 250.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 118900-99.  
 Relación número 3.175 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.  
 Compañía Plásticos Nacionales, S.L. Vp. Boadilla. — 13-225-A. — 1976. — 464.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978.  
 Clama, S. A. — Camarillo, 13. — 13-225-A. — 1976. — 232.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978.  
 Guimar, S. L. — Batalla Belchite, 5. — 13-225-A. — 1976. — 500.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978.  
 Industrias el Botón, S. A. — Antonio Cabezón, 79. — 13-225-A. — 1976. — 300.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978.  
 Industrias Clipper F. V., C. B. — Alberche, 11. — 13-225-A. — 1976. — 290.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978.  
 Industrias Plásticas Nova, S. A. — Nicolás Morales, 15. — 13-225-A. — 1976. — 1.044.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978.  
 Martorell y Cordón, S. A. — Geranios, 26. — 13-225-A. — 1976. — 250.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978.  
 Megaplás, S. A. — Avenida General Perón, 51. — 13-225-A. — 1976. — 1.241.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978.  
 Montajes Industriales Garibe, S. A. — Ulises, 92. — 13-225-A. — 1976. — 1.200.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978.  
 Oplexa Diseños, S. A. — Albasanz, número 70. — 13-225-A. — 1976. — 870.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978.  
 Plásticos del Centro, S. A. — Avenida Nuestra Señora de Valverde, 11. — 13-225-A. — 1976. — 1.080.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978.  
 Plásticos Nacionales, S. L. — Vp. Boadilla. — 13-225-A. — 1976. — 464.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978.  
 Plaxcombak, S. A. — Carretera Olivar. — 13-225-A. — 1976. — 150.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978.  
 Relación número 3.173 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.  
 Brugarolas, S. A. — Padre Oltra, 12. — 07-7010. — 1976. — 28.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978.  
 Carlos Fernández G. Ahumada. — Antonio Cordobés, 9. — 07-7010. — 1976. — 35.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—NUMERO DE ORGANIGRAMA 22-841.—EJERCICIO 1976.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1978.—NUMERO DE REFERENCIA  
 Angel Aguilar González. — Abardeiro, 3. — 86.625 pesetas. — 56.625 pesetas. — 9.075 pesetas. — J114889.  
 Antonio Aguilar Ruiz. — Santa Prisca, 6. — 356.400 pesetas. — 326.400 pesetas. — 22.680 pesetas. — J114890.  
 Relación número 3.174 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.  
 Coello y Gamazo, S. A. — Sierra Ojero, 3. — 08-80-F. — 1975. — 669.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1975.  
 Forjados Estepa, S. L. — Carretas, número 14. — 08-80-F. — 1975. — 923.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1975.  
 Structor, S. A. — Doctor Fleming, 44. — 08-80-F. — 1975. — 378.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1975.  
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.  
 Madrid, 3 de mayo de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado).  
 (G.-4.262)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la cuota por beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:  
 Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.  
 Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.  
 Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.  
 Período voluntario de ingreso  
 a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.  
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.  
 Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.  
 Recargo de prórroga  
 Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.  
 Recargo de apremio  
 Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.  
 Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.  
 Relación número 3.278 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Francisco Javier Aguirre Vinyas. — Paseo de la Florida, 29. — 99.000 pesetas. — 69.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — J114891.

Julián Alarcón Brea. — Marcelo Usera, 111. — 185.625 pesetas. — 155.625 pesetas. — 11.925 pesetas. — J114894.

Cipriano Alcaide Santiago. — Vulcano, 3. — 111.375 pesetas. — 81.375 pesetas. — 13.275 pesetas. — J114896.

José Alustiza Tellería. — Avenida de Doctor Esquerdo, 162. — 99.000 pesetas. — 69.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — J114903.

Francisco Alvarez Campo. — Tomás Bretón, 3. — 544.500 pesetas. — 514.500 pesetas. — 87.900 pesetas. — J114904.

D. Alvarez Díaz. — Vía Carpetana, número 83. — 86.625 pesetas. — 56.625 pesetas. — 9.075 pesetas. — J114905.

Félix Alvarez Pistoni. — Mar Antillas, 10. — 86.625 pesetas. — 56.625 pesetas. — 9.075 pesetas. — J114909.

A. Aparicio Hernández. — Albatros, número 19. — 123.750 pesetas. — 93.750 pesetas. — 15.750 pesetas. — J114914.

Anessio Aparicio Ordas. — Paseo Santa María de la Cabeza, 126. — 222.750 pesetas. — 192.750 pesetas. — 15.150 pesetas. — J114915.

Concepción Arudra Cano. — Buenvista, 41. — 86.625 pesetas. — 56.625 pesetas. — 9.075 pesetas. — J114917.

Mariano Avezuela Salinero. — San Gregorio, 115.500 pesetas. — 85.500 pesetas. — 13.725 pesetas. — J114922.

J. V. Bados Roldán. — General Yáñez, 5. — 148.500 pesetas. — 118.500 pesetas. — 20.700 pesetas. — J114928.

Manuel Bados Roldán. — Pizarra, 3. — 123.750 pesetas. — 93.750 pesetas. — 15.750 pesetas. — J114929.

L. Ballesteros López. — Mateo Inurria, 16. — 297.000 pesetas. — 267.000 pesetas. — 22.200 pesetas. — J114930.

José Baos Rodríguez. — Paseo Quinte de Mayo, 7. — 202.125 pesetas. — 172.125 pesetas. — 11.575 pesetas. — J114931.

Dolores Barrientos Gil. — Ferrocarril, 43. — 86.625 pesetas. — 56.625 pesetas. — 9.075 pesetas. — J114933.

Emilio Bachiller Ichaita. — Florencio Llort, 15. — 99.000 pesetas. — 69.000 novea, 33. — 86.625 pesetas. — 56.625

Pedro Barroso Pedro. — Santa Genoveva, 33. — 86.625 pesetas. — 56.625 pesetas. — 8.325 pesetas. — J114935.

José Belmonte García. — Saavedra Fajardo, 6. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 4.200 pesetas. — J114937.

Marcelino Bernardo Pablo. — Lira, número 2. — 99.000 pesetas. — 69.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — J114942.

I. Blázquez Fernández. — Poblado de Hortaleza, Absorción, 318. — 86.625 pesetas. — 56.625 pesetas. — 9.075 pesetas. — J114945.

Enrique Boas Blanco. — Felisa Méndez, 36. — 277.200 pesetas. — 247.200 pesetas. — 40.440 pesetas. — J114949.

Robustiano Brañas Flórez. — San Andrés, 14. — 316.800 pesetas. — 286.800 pesetas. — 26.410 pesetas. — J114951.

Pedro Caballero González. — Galileo, 54. — 99.000 pesetas. — 69.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — J114965.

Antonio Cabezuelos Clarmonte. — Calvario, 14. — 99.000 pesetas. — 69.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — J114967.

Manuel Cachero Iglesias. — Mesón de Paredes, 52. — 99.000 pesetas. — 69.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — J114973.

Félix Cámera Molina. — Pico Malicosa, 4. — 99.000 pesetas. — 69.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — J114977.

J. María Campaño Velasco. — Avenida Aragón, 141. — 277.200 pesetas. — 247.200 pesetas. — 26.290 pesetas. — J114978.

Serafina Cano Zopico. — Polígono número 18, 20, 6. — 99.000 pesetas. — 69.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — J114984.

F. Canto Benavides. — Eduardo Marquina, 25. — 136.125 pesetas. — 106.125 pesetas. — 18.225 pesetas. — J114986.

Antonio Carrasco Morilla. — Avenida de Doctor Esquerdo, 136. — 123.750 pesetas. — 93.750 pesetas. — 15.750 pesetas. — J114987.

Jesús Cediel Moreno. — J. Cadalso, número 48. — 277.200 pesetas. — 247.200 pesetas. — 40.440 pesetas. — J115000.

Librada Celesten Blanco. — San Isi-

doro, 14. — 86.625 pesetas. — 56.625 pesetas. — 9.075 pesetas. — J115001.

Pedro Centeno Centeno. — Aguila, número 25. — 544.500 pesetas. — 514.500 pesetas. — 50.300 pesetas. — J115002.

Antonio Chaos Vilariño. — San Vicente Ferrer, 27. — 495.000 pesetas. — 465.000 pesetas. — 59.000 pesetas. — J115003.

Félix Cimas Prados. — Eras, 1. — 49.500 pesetas. — 19.500 pesetas. — 16.500 pesetas. — J115007.

Generosos Corral Sánchez. — Ponferrada, 40. — 86.625 pesetas. — 56.625 pesetas. — 9.075 pesetas. — J115017.

Rafael Cristo S. Marcos. — Arroyo Pilillas, 19. — 86.625 pesetas. — 56.625 pesetas. — 9.825 pesetas. — J115023.

F. Cubillo Torres. — Godella, 14. — 381.150 pesetas. — 351.150 pesetas. — 41.030 pesetas. — J115026.

Demetrio Cuéllar Diez. — Santa Prisca, 6. — 173.250 pesetas. — 143.250 pesetas. — 23.400 pesetas. — J115027.

Tomás Delgado Adeva. — Ibiza, 14. — 99.000 pesetas. — 69.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — J115034.

Gerardo Díaz Ferrán. — Artistas, 21. — 594.000 pesetas. — 564.000 pesetas. — 85.800 pesetas. — J115039.

J. Díaz Muñoz. — Angel, 38. — 136.125 pesetas. — 106.125 pesetas. — 18.225 pesetas. — J115041.

Gerardo Díaz Perrán. — Hermanos García, 23. — 99.000 pesetas. — 69.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — J115043.

Faustino Diego Casado. — Oudrid, número 3. — 99.000 pesetas. — 69.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — J115045.

Nicolás Diego Casado. — Villajoyosa, 90. — 99.000 pesetas. — 69.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — J115046.

A. Díez Díez. — México, 31. — 86.625 pesetas. — 56.625 pesetas. — 9.075 pesetas. — J115047.

I. Dolz Aguilar. — Guzmán el Bueno, número 91. — 99.000 pesetas. — 69.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — J115048.

Justo Domingo Fernández. — Colindres, 5. — 346.500 pesetas. — 316.500 pesetas. — 9.800 pesetas. — J115050.

Esteban Domínguez Sáenz. — Ancoara, 30. — 247.500 pesetas. — 217.500 pesetas. — 37.500 pesetas. — J115052.

Braulio Esteban Blanco. — Hierbabuena, 20. — 86.625 pesetas. — 56.625 pesetas. — 9.075 pesetas. — J115059.

José de Esteban Fernández. — Socorro, 3. — 136.125 pesetas. — 106.125 pesetas. — 18.225 pesetas. — J115060.

Juan Estrada Alvarez. — Avenida del Generalísimo, 2. — 99.000 pesetas. — 69.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — J115065.

Emilia Estrella Rodríguez. — Poblado San Cristóbal de los Angeles, número 806. — 86.625 pesetas. — 56.625 pesetas. — 9.075 pesetas. — J115066.

Fernando Fernández Calvo. — Isidra Jiménez, 28. — 99.000 pesetas. — 69.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — J115071.

J. Fernández Morata. — Jabiru, 3. — 173.250 pesetas. — 143.250 pesetas. — 24.150 pesetas. — J115078.

M. Fernández Salinas. — Caudillo de España, 39. — 86.625 pesetas. — 56.625 pesetas. — 9.075 pesetas. — J115082.

José Fernández Sanfiz. — Parque Ventilla, 66. — 173.250 pesetas. — 143.250 pesetas. — 24.150 pesetas. — J115083.

Juana Fernández Tejera. — Carreras, 30. — 316.800 pesetas. — 286.800 pesetas. — 31.110 pesetas. — J115084.

M. Luisa Fuentes Bayón. — Paseo de las Delicias. — 86.625 pesetas. — 56.625 pesetas. — 8.325 pesetas. — J115092.

Heliodoro Fuentes García. — Plaza Padrón, 8. — 173.250 pesetas. — 143.250 pesetas. — 24.150 pesetas. — J115093.

Francisca Galán Osorio. — Conde Xiquena, 11. — 86.625 pesetas. — 56.625 pesetas. — 9.075 pesetas. — J115100.

Rosario Gallego Campos. — Paseo de la Chopera, 4. — 577.500 pesetas. — 547.500 pesetas. — 52.400 pesetas. — J115103.

Manuel Gandarillas Navedo. — Dióvino Vallés, 8. — 148.500 pesetas. — 118.500 pesetas. — 20.700 pesetas. — J115107.

Isabel Garcés Urrea. — San Eugenio, 3. — 86.625 pesetas. — 56.625 pesetas. — 8.325 pesetas. — J115108.

Avelino García Alvarez. — Vara de Rey, 16. — 111.375 pesetas. — 81.375 pesetas. — 13.275 pesetas. — J115109.

Antonio García Arango. — Palos de Moguer, 30. — 594.000 pesetas. — 564.000 pesetas. — 47.600 pesetas. — J115110.

Petra García Díaz. — Aguila, 25. — 148.500 pesetas. — 118.500 pesetas. — 17.700 pesetas. — J115113.

Rafael García García. — Leiria, 8. — 99.000 pesetas. — 69.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — J115115.

Marcelino F. García López. — Paseo de Extremadura, 179. — 247.500 pesetas. — 217.500 pesetas. — 24.300 pesetas. — J115119.

Anselmo García Loriente. — Bujato, 346.500 pesetas. — 316.500 pesetas. — 35.300 pesetas. — J115120.

Maria Cristina García Lucio. — Antonio Moreno, 4. — 445.500 pesetas. — 415.500 pesetas. — 45.400 pesetas. — J115121.

G. García Martín. — Juan Ramón Jiménez, 14. — 86.625 pesetas. — 56.625 pesetas. — 9.075 pesetas. — J115123.

F. García Ortiz. — Valmojado, 291. — 86.625 pesetas. — 56.625 pesetas. — 9.075 pesetas. — J115130.

Vicente García Patiño. — Embajadores, 114. — 435.600 pesetas. — 405.600 pesetas. — 39.520 pesetas. — J115133.

José N. García Peña. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 70. — 86.625 pesetas. — 56.625 pesetas. — 8.325 pesetas. — J115134.

P. García Pozuelo. — Arzua, 10. — 86.625 pesetas. — 56.625 pesetas. — 9.075 pesetas. — J115135.

Victorio García Redondo. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 100. — 148.500 pesetas. — 118.500 pesetas. — 20.700 pesetas. — J115136.

Prudencio García Sánchez. — Tembleque, 97. — 86.625 pesetas. — 56.625 pesetas. — 8.325 pesetas. — J115138.

Juan Manuel García Tejedor. — Eugenio Selles, 3. — 222.750 pesetas. — 192.750 pesetas. — 21.250 pesetas. — J115140.

Angustias Gasch Martín. — Galileo, número 100. — 346.500 pesetas. — 316.500 pesetas. — 31.900 pesetas. — J115143.

A. Gascueña Torralba. — Avenida de Doctor Federico Rubio y Gali, 76. — 242.550 pesetas. — 212.550 pesetas. — 35.010 pesetas. — J115144.

Natividad Gener Remacha. — Flores Baja, 1. — 123.750 pesetas. — 93.750 pesetas. — 15.750 pesetas. — J115146.

Francisco Gil Gutiérrez. — López de Hoyos, 385. — 26.400 pesetas. — 18.900 pesetas. — 2.280 pesetas. — J115147.

Ricardo Gómez Alvarez. — Avenida de Betanzos, 59. — 86.625 pesetas. — 56.625 pesetas. — 8.325 pesetas. — J115148.

Augusto Gómez Esteban. — Andra, número 12. — 86.625 pesetas. — 56.625 pesetas. — 9.075 pesetas. — J115153.

Victoriano Gómez Esteban. — Virgen del Val, 17. — 86.625 pesetas. — 56.625 pesetas. — 9.075 pesetas. — J115154.

Francisca Gómez García. — Abades, número 13. — 412.500 pesetas. — 382.500 pesetas. — 25.200 pesetas. — J115157.

A. Gómez Herranz. — San Salvador, número 4. — 173.25